



## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 037-2021-D-FINESI-UNA.**

Puno, 2021 marzo 15.

### **VISTO:**

El Informe N° 002-FINESI-UNAP-2020-II, remitido por el Presidente de la Comisión de Ratificación docente de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, mediante el cual hace alcance la información de los puntajes obtenidos en la calificación de expedientes de docentes para el proceso de ratificación.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 84 de la Ley Universitaria 30220, el periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, carga lectiva y de investigación. La edad máxima para el ejercicio de la docencia en la universidad pública es de setenta años. Pasada esta edad solo podrán ejercer la docencia bajo la condición de docentes extraordinarios y no podrán ocupar cargo administrativo, y tal como determina los artículos 202, 203 y 206 del Capítulo III del Estatuto Universitario;

Que, estando los documentos sustentarios que forman parte de la Resolución de Decanato, Informe de la Comisión de Ratificación, Acta de Evaluación docente para ratificación y el acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad de fecha 09 de marzo del presente año.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la FINESI, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNA-PUNO;

### **SE RESUELVE:**

**Art. Primero.- PROPONER** al Honorable Consejo Universitario, la ratificación en la **Categoría de Principal a Dedicación Exclusiva** al docente: MSc. ALFREDO ERNESTO GONZALES ACHATA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, quien obtuvo el puntaje de 83.14 puntos en la calificación de expedientes .

**Art. Segundo.-** Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, el Director de Departamento Académico de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, así como las instancias pertinentes de la UNA-Puno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA  
SECRETARIO TÉCNICO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
M.Sc.. ERNESTO NAYER TUMI FIGIEROA  
DECANO

C.c. RECTOR/Dir.Est. y J.DPTO FINESI;  
Interesado;  
Arch' 2021

ENTF/ymq.-